



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO

ESTATAL
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GRAL. DE CONTRALORÍA SOCIAL
Programa Estatales de Mediano Plazo 2004-2009
Transparencia y Rendición de Cuentas

TOMO CLXXV
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 35 SECC. XXXII
LUNES 2 DE MAYO DEL AÑO 2005

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



INTRODUCCIÓN

El presente documento es producto de la celebración de talleres de reflexión del equipo directivo de la Secretaría de la Contraloría General, cuya discusión y análisis estuvo dominada por un enfoque: fortalecer el liderazgo del Ejecutivo del Estado en aras del desarrollo de Sonora.

A partir de ese enfoque se visualizan las vertientes de modernización administrativa, evaluación de la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas, y se enmarcan las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas que condicionan el desempeño del gobierno en el contexto general de las fortalezas y restricciones de nuestra entidad.

Consideramos que el Gobernador del Estado está resuelto a ejercer un liderazgo político de gran visión, entre cuyos objetivos fundamentales se destaca la implementación de políticas públicas orientadas a elevar los índices de crecimiento económico, desarrollo social, protección de los recursos naturales y perfeccionamiento de nuestro proceso democrático.

Hacia esos grandes propósitos, por ejemplo, deben orientarse los convenios de desarrollo Federación-Estado y Estado-Municipios, incluyendo la descentralización de funciones gubernamentales en el marco del nuevo federalismo, la soberanía del estado, la desconcentración de atribuciones tributarias, la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación organizada de la sociedad en los escenarios más relevantes del quehacer público.

En tal contexto general resaltan aspectos que pueden considerarse fortalezas de Sonora (estabilidad social, ubicación estratégica respecto a los mercados mundiales, significativa inversión en la industria automotriz, buena formación de capital humano, etc.) frente a las amenazas imperantes (agotamiento de las fuentes abastecedoras del agua y deterioro del medio ambiente, crecimiento de los índices de pobreza y marginación, poca participación del sistema bancario en el financiamiento del desarrollo estatal, etc.).

Con ese enfoque se busca que mediante el liderazgo del Titular del Poder Ejecutivo se consoliden las fortalezas, y que las amenazas y debilidades se conviertan en áreas de oportunidad. Hacia esos destinos deben encaminarse todas las acciones de gobierno.



Para asegurar la cabal ejecución del presente programa, se promoverá la realización de talleres de análisis en las dependencias y entidades de la administración pública, a efecto de que en cada una de ellas se determinen con precisión las acciones, plazos y responsables inherentes a la Transparencia y Rendición de Cuentas. Esto es atendiendo la visión integral - del conjunto total de la administración pública - en este tema fundamental de las políticas del Ejecutivo del Estado.

SITUACIÓN ACTUAL

A nivel federal se cuenta con la Ley Federal de Transparencia y con una estructura administrativa encargada a dar cumplimiento a dicha Ley.

En Sonora, nos encontramos con una sociedad que no cuenta con los suficientes mecanismos para acceder a la información de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, es decir, existe un vacío de información que la mayoría de las veces es sustituida por rumores.

A nivel estatal se carece tanto del marco jurídico como de la estructura administrativa, que permita al ciudadano solicitar información que sea de su interés; existe una escasa cultura social de la importancia de la información pública; por otra parte, los servidores públicos carecen de un marco ético y de conducta que brinde certidumbre en la toma de decisiones; no existe cultura de la transparencia y rendición de cuentas, ni la obligatoriedad de ello. Todo esto genera un alto grado de opacidad y desconocimiento de la función pública y del quehacer gubernamental, hecho que deriva en una falta de confianza en los servidores públicos sobre el ejercicio de los recursos a su cargo.

Cabe señalar que a nivel estatal existen esfuerzos y acciones incipientes que tienen por objeto dar a conocer a la ciudadanía el desempeño de gobierno, como por ejemplo: la vigilancia y cumplimiento de la Agenda de Buen Gobierno por parte de todas las entidades y dependencias del Ejecutivo del Estado; en materia de participación ciudadana, auspiciar la vigilancia, la evaluación y la transparencia gubernamental mediante las figuras de Comisarios Públicos Ciudadanos, Contralores Sociales y Auditores Externos designados por licitación; todo esto, bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría General.

Por ello, siendo una de las premisas fundamentales de la actual administración estatal dar transparencia a la actuación a los servidores públicos, es impostergable la vigencia de una ley estatal de transparencia y acceso a la información pública que otorgue una herramienta de acceso a los asuntos de gobierno salvaguardando siempre la seguridad e integridad de las personas e instituciones respectivamente.

Es importante destacar que ya se están realizando foros de consulta popular para proponer la Ley de referencia.

PERSPECTIVAS

1. La vigencia de una Ley en materia de transparencia y acceso a la información, coadyuvará a una mayor apertura por parte del Gobierno del Estado para dar a conocer los asuntos públicos.
2. Asimismo, contribuirá a dar mayor certidumbre a la ciudadanía al estar informada sobre la forma en que el Estado maneja los recursos públicos, cuyo escrutinio incrementará el nivel de confianza en los servidores públicos.
3. Constituirá una herramienta eficaz en el combate a la corrupción
4. Se evitará la discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de los servidores públicos.
5. Se fomentará una mayor cultura de la información y se promoverá su uso como herramienta para la creación de generaciones de ciudadanos más preparados.
6. Más apertura y participación ciudadana en esquemas de evaluación y ejecución de la gestión pública; en la planeación y desarrollo del estado; en la corresponsabilidad del patrimonio público; en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas; en el combate a la corrupción, etc.
7. Una sociedad más informada es una sociedad más participativa, confían en su gobierno y generan un clima más democrático.

Objetivo**I.- informar a la sociedad de la gestión de la Administración Estatal.***Objetivos específicos:*

- a) Contar con la legislación que regule el acceso a la información de la Administración Estatal.
- b) Crear una instancia que garantice y tutele el acceso a la información y la transparencia.
- c) Crear un Sistema Estatal de Información.
- d) Crear Programas que promuevan la participación de la sociedad en el acceso a la información.

Objetivo	Estrategia	Indicadores	Meta	Periodo
I.a) II.a)	Integrar proyecto de Ley de Acceso a la Información y Transparencia con la participación de la sociedad a través de Foros de Consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa de Ley • Reglamento 	1 1	1 año
I.b)	Elaborar propuesta de Órgano Ciudadanizado, responsable de asegurar el acceso a la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Creación del Órgano Ciudadanizado 	1	1 año
I.c)	Crear un Sistema Estatal de Información, digitalizado y catalogado, que almacene la información generada por la administración pública estatal.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de la información pública se encuentra clasificada, digitalizada y almacenada en el sistema estatal de información. 	1	5 años
I.c)	Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, publiquen en sus páginas de internet y tengan a disposición de la ciudadanía toda la información que estén obligados a difundir.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de la información pública sea accesible a través de medios de comunicación electrónica, y esté disponible físicamente en la dependencia o 	Instalar Kioskos Electrónicos en todos los Municipios del Estado interconectados al Sistema Estatal de Información.	5 años



		entidad.		
I.d)	Instrumentar un programa que genere cultura de acceso y uso adecuado de la información pública.	<ul style="list-style-type: none"> 100% de la población joven y adulta conozca sus derechos y prerrogativas de acceso a la información y los mecanismos para acceder a ella. 	1	5 años
I.d)	Presentar una iniciativa ante el Congreso del Estado que promueva una ley de participación ciudadana que proporcione los canales para formar parte en las decisiones de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Ley Reglamento 	1 1	2 años

II.- Fortalecer la libertad de expresión.

Objetivos específicos:

- Contar con políticas de apertura informativa a los medios de comunicación basados en el respeto, la pluralidad y objetividad.
- Auspiciar la competitividad en los medios de comunicación mediante el reconocimiento a su contribución a una sociedad más informada.

Objetivo	Estrategia	Indicadores	Meta	Periodo
II.a)	Integrar proyecto de Ley de Acceso a la Información y Transparencia con la participación de la sociedad a través de Foros de Consulta	Iniciativa de Ley	1	1 año
II.b)	Establecer políticas en relación de gobierno y medios de comunicación	Acuerdo entre Gobierno y Medios de Comunicación	1	2 años
II.b)	Convocar a los medios a participar en el diseño de la relación gobierno-sociedad y medios de comunicación, con enfoque ético.	Nueva Relación: Acuerdo	1	2 años

III.- Rendir cuentas a la sociedad de la gestión conferida a cada servidor público estatal.*Objetivos específicos:*

- a) Contar con la legislación que regule los mecanismos de rendición de cuentas de todas las instancias de la Administración Estatal.
- b) Fortalecer las facultades del órgano de Fiscalización del Poder Legislativo.
- c) Modificar el formato de los informes de Gobierno por parte del Ejecutivo y los Presidentes Municipales.

Objetivo	Estrategia	Indicadores	Meta	Periodo
III.a)	Iniciativa de Reforma a la Ley de Responsabilidades, en la que se establezca claramente la obligatoriedad de rendir cuentas.	Iniciativa de Reforma de Ley.	1	1 año
III.a)	Actualizar el marco de actuación de los servidores públicos a fin de revisar las causales de responsabilidades e incrementar las sanciones.	Reforma de la Ley de Responsabilidades y Código Penal del Estado.	1 1	2 años
III.b)	Presentar una iniciativa de ley para la creación de un nuevo sistema de Fiscalización Gubernamental que incorpore la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos públicos.	Creación y operación de un ente fiscalizador que vigile, controle y fiscalice el 100% del gasto público. Órgano Superior de Fiscalización más Técnico y Ciudadanizado.	1 1	1 año
III.c)	Reforma a la Constitución Estatal, a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y a las Leyes Orgánicas de los Poderes	Informes semestrales y anuales, aparejados al ejercicio fiscal.	1	2 años

IV.- Consolidar una Administración Estatal reconocida por su transparencia y honestidad.*Objetivos específicos:*

- a) Fomentar en la sociedad una cultura de transparencia y honestidad.
- b) Contar con un marco de actuación del servicio público claro, práctico y de actualidad.
- c) Inhibir las prácticas de corrupción en el servicio público.
- d) Analizar e interpretar los factores inherentes a la corrupción.

- e) Simplificar los trámites y servicios gubernamentales.
- f) Vincular la Administración Estatal con organismos especializados en transparencia y combate a la corrupción.
- g) Conseguir la participación ciudadana en los procesos de contratación de obra, bienes y servicios a cargo del Estado.

Objetivo	Estrategia	Indicadores	Meta	Periodo
IV a)	Diseño y difusión de campaña de transparencia y honestidad.	Campaña de Difusión (1-2 por año)	5-10 Campañas	Durante los 5 años
	Diseño de acciones en las que la sociedad participe demostrando su honestidad y cultura cívica	Acciones		Durante los 5 años
IV b)	Fortalecer el marco regulatorio de actuación de la Administración Pública y sus funcionarios con enfoque transparente	Nuevo Marco Regulatorio		5 años
IV c)	Generar Cultura Ética del Servicio Público, con cursos de capacitación	Servidores Públicos Capacitados / No Capacitados	100%	5 años
	Crear Códigos de Conducta en Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades con Código de Conducta / Dependencias y Entidades sin Código de Conducta	100%	5 años
IV d) IV f)	Realizar estudio sobre Corrupción en Sonora, con apoyo de organismos especializados en la materia.	Diagnóstico	1	2 años
IV e)	Analizar y Diseñar procesos administrativos más simplificados	Procesos Admvs. Simplificados / Procesos Admvs. no simplificados	100%	5 años
IV f)	Establecer relación de colaboración con Organismos Internacionales para el Combate a la Corrupción	Acuerdo de Colaboración	1	2 años
IV g)	Incluir en el marco regulatorio la participación ciudadana en los procesos de contratación de obra, bienes y servicios del Estado.	Ley	1	1 año
	Crear figura del vigilante ciudadano que participe en los procesos de contratación de obra, bienes y servicios del Estado.	Comisarios Ciudadanos Contralores Sociales		Durante los 5 años

